

Acta de la 36ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad

En Santiago, a 19 días del mes de junio de 2018, siendo las 15:05 horas, en dependencias de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, Senadis, ubicado en Catedral 1575, piso 2, Santiago; se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, en segunda citación.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señor Daniel Concha Gamboa, Director Nacional, quien preside.
2. Señora Paula Silva Barroilhet
3. Señor César Rodríguez Urzúa
4. Señor Víctor Dagnino Biassa

Presentes en este Acto; la Subdirectora Nacional (S), Verónica Avendaño, quien actúa como Ministra de Fe, los consejeros electos Patricio Jaramillo e Irma Iglesias, quienes asisten en calidad de invitados; el Profesional de la Coordinación Nacional de Participación para la Inclusión, Eduardo Figueroa, quien actúa como Secretaría Técnica. Consejeros María Antonieta Aguilera, Gustavo Vergara y Roberto Pacheco, justifican sus inasistencias.

1.- Apertura de la Sesión

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba el Reglamento que Establece Normas para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la 36ª sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

2.- Tabla de la presente sesión.

- a) Varios
- b) Presentación Ley 21.091 – Educación Superior
- c) Situación Consejo: Ratificación y Elección
- d) Planificación Estratégica SENADIS

3.- Varios

Director Nacional, recuerda trabajo de fiscalización colaborativa de Ley Inclusión Laboral, con Dirección del Trabajo, solicita enviar dudas sobre este tema para gestión. Irma Iglesias, señala haber planteado inquietudes y estadísticas sobre este tema en Cámara de Diputados, y también inquietudes, sobre forma de determinación de discapacidad en COMPIN. Paula Silva, precisa que mayoría de las dudas son sobre el cumplimiento: contratos, jornadas parciales y relación con ingreso mínimo, servicios transitorios.

César Rodríguez, recuerda que, en el sector público, toda la cuota de personas con discapacidad, recaerá en la región Metropolitana. Director Nacional, responde que ese tema le compete a Servicio Civil.

4.- Presentación Ley 21.091 – Educación Superior

Sandra Rosas, Profesional Departamento Políticas y Coordinación Intersectorial, realiza presentación sobre Ley 21.091 – Educación Superior, comenzando por el contexto, en la Constitución Política de la República, que habla de fomentar la educación, y que deja fuera la educación especial y otras modalidades educativas, no comprendiendo esta temática.

Irma Iglesias, señala que se debería hablar de educación inclusiva, porque la Constitución Política, hablando de Educación Especial, se queda en el enfoque biomédico.

Sandra Rosas: La discapacidad no se visualiza en los cuerpos legislativos, y ejemplifica con situaciones cotidianas. La Ley General de Educación, en su artículo 3, habla de grupos que requieran apoyo especial, y que es entregado por las instituciones educativas, pero la Ley no lo obliga. Según el artículo 24 de la Convención, debiera ser obligatoria la Educación Inclusiva, en todos sus niveles, y en Educación Superior, si bien hemos avanzado en el lenguaje, aún hay resistencia en esta materia.

César Rodríguez, señala que ese es el problema, porque el Estado no se ha dado cuenta, que la Convención Internacional es supraconstitucional Paula Silva, precisa que, en Chile, los Tratados Internacionales están a nivel de Ley, y son inferiores a la Constitución. Los Tribunales reconocen los Tratados, al tramitar juicios, y los aplican al no haber Ley sobre una materia.

César Rodríguez, señala que, a nivel de Educación Superior, las Universidades permiten los ingresos, sin revisar las normativas.

Irma Iglesias, señala que la Educación Especial, no está certificada y sus estudiantes no pueden entrar a la Educación Superior

Sandra Rosas: Cuando nosotros empezamos conversamos con División Educación Superior, sobre esta normativa; la Ley no mandaba un reglamento, y según el artículo 2 de la Ley, discriminación es no entregar lo mismo, y a partir de ahí hicimos las adecuaciones posteriores, y eso fue una mesa técnica de representantes de distintos grupos vulnerables, no quedando nada explícito, aunque sí quedó, respecto a la discapacidad, y las observaciones son que debe ser más inclusiva, priorizando niños y adultos, comenzar implementación de ajustes y eliminar la educación segregada.

Director Nacional: Son las observaciones que hace el Comité de Expertos, pero también es importante lo que dice la Convención, sobre esta transición de las Escuelas Especiales a Centros de Apoyo, que es lenta, pero se debe hacer; y por otro lado el Colegio Jorge Otte, para personas sordas, logró convalidar un programa de Educación Media, bilingüe; porque habrá casos donde se necesitarán apoyos especializados; porque más importante que la Convención, es que las personas, logren ser lo que quieren ser; se viene una discusión muy rica en materia de educación, porque en apoyos estamos aprendiendo aun, y es lo que está ocurriendo en otros países.

Irma Iglesias: Sobre las escuelas bilingüe, en la Comisión Asesora Presidencial, quedó cerrado, porque al ser bilingüe no es especial, y quedó la puerta abierta, y eliminan las escuelas especiales. Hay que intentarlo, aunque sean personas con muchas dificultades; y diferenciar salud, de aula hospitalaria.

Sandra Rosas: Con la Ley de Inclusión, se puede escoger establecimiento, y las escuelas regulares se enteran si tienen estudiantes con discapacidad, cuando ya están matriculados, lo mismo en Educación Superior, con asistencias, que debe estar abierto, y aun cuando se equivoquen, puedan estar. Propusimos a Ministerio de Educación (en adelante, MINEDUC), un trabajo técnico, estableciéndose en borrador: 1. No discriminación por discapacidad, 2. Sistema único de acceso, regulado por el Estado, 3. Realizar ajustes para personas con discapacidad, asegurando una cuota para personas con discapacidad.

Irma Iglesias: ¿Discapacidad en general?, ¿Qué entren por otro lado?

Sandra Rosas: Cuando planteamos los cambios de paradigma, pensamos en hacer instituciones más inclusivas a través de políticas de acción, y de cultura, logrando modificar el sistema de Educación Superior, obligando a ingresar al sistema.

Irma Iglesias: ¿Cómo los mantienen?, no es solo el acceso al contenido, hay otros factores

Sandra Rosas: Es una parte, y se debe ir por etapas. Esta Ley obliga a visualizar a los estudiantes con discapacidad, y requiere presupuesto para apoyos adicionales. El Proyecto plantea 2 cosas: discriminación por causa de discapacidad, y sistema único de accesibilidad, cayéndose la cuota.

Irma Iglesias: Los que entran por Vía Acceso Especial, ¿solo deben tener certificación de COMPIN?

Sandra Rosas: Se va a establecer a través de reglamento.

Director Nacional: El acceso especial, lo regula cada Universidad, por ejemplo, el caso de deportistas destacados, mujeres, extranjeros, vulnerabilidad económica etc.

Sandra Rosas: Antes había un cupo especial, de 7%, dividido en todo lo anterior, reduciéndose la cuota para personas con discapacidad.

Sandra Rosas, presenta un video sobre un estudiante de Pedagogía en Artes Plásticas, con discapacidad visual, que entró por vía regular, y a quien SENADIS, le financió una monitora.

Irma Iglesias: Esto cambia la mirada, apoyados en la tecnología.

Sandra Rosas: Esta Ley viene a regular ese espacio, para que ingresen personas con discapacidad a la Educación Superior, porque no ingresaban por no tener los apoyos. El artículo 2, habla de los proyectos educativos institucionales, sin discriminación, y con respeto a democracia e interculturalidad, promoviendo la inclusión. Siendo lo más robusto que tenemos en un cuerpo legal, porque habla de ajustes razonables, y que contemplará programas especiales. La mesa técnica no pensaba en la PSU, como sistema de ingreso, porque no es accesible; y en el primer ensayo, podemos advertir las brechas de las escuelas especiales, porque ninguna persona sorda alcanzó los 450 puntos, porque no sabemos cómo llegar a ellos, porque la escuela especial para persona sorda, estaba reconocida hasta 8° básico, y en Educación Media, se iban a escuelas regulares, donde no tenían los apoyos. Hay que revisar lo que enseñan las escuelas especiales, y hay una resistencia para implementar el curriculum regular. El artículo 13, habla de programas especiales, con el objetivo de fomentar el ingreso.

Paula Silva: ¿A qué se refieren con programas especiales?

Sandra Rosas: Programas alternativos de ingreso, y empezará a regir en 2021, el acceso único, a través del Decreto Presidencial, se asegurará financiamiento. Artículo 14, explica también los procesos e instrumentos de acceso.

Director Nacional: Se debe mandar oficio a MINEDUC para que no lo olviden y agreguen glosa.

Consejeros debaten sobre contraposición de Ley 19.628, sobre vida privada, con RND.

Sandra Rosas: Hay una política de gobierno abierto, y debe haber una capacitación rigurosa; y los estudiantes deben decidir si desean apoyos. Consejeros debaten, que estos apoyos no deben ser estandarizados, y que no estereotipen. Estudiantes que no piden apoyos, muchas veces, es porque no saben qué pedir.

César Rodríguez: ¿Este apoyo está vinculado al Registro Social Hogares?

Sandra Rosas: Está vinculado, y está en el diseño del programa.

Director Nacional: La condición es ser persona con discapacidad, que necesite apoyo.

Sandra Rosas: Se pide en el formulario la condición socioeconómica, por tema de restricción presupuestaria, y son criterios de priorización, no requisitos de ingreso.

César Rodríguez: Para todo esto, te ven el Registro Social de Hogares, y el Estado debe garantizarlo sin condiciones. Critica diferencias de presupuestos entre servicios del Ministerio Desarrollo Social.

Sandra Rosas, recuerda que esta Ley, debe estar supeditada a la Ley 20.422; y que se considera Diseño Universal para Aprendizaje o Diseño y Accesibilidad Universal.

Director Nacional: Recuerda que estos son los 5 principios generales de la Ley 20.422, y no son específicos para esta Ley.

Sandra Rosas: El sistema de acceso debe estar de acuerdo a la Ley 20.422, y estos principios deben ser resguardados en los reglamentos. Se debe asegurar también el acceso en la prueba, y no solo el contenido. Luego relata detalles de la instancia de consulta ciudadana.

Director Nacional: Eso hay que revisarlo; y hay que unificar los sistemas de apoyo con PSU, porque prima PSU.

Irma Iglesias: El mayor desafío acá son los sordociegos.

Patricio Jaramillo destaca gran avance que se logra con Ley 21.091

Director Nacional: El desafío es llegar a Educación Regular, porque las Universidades tienen centros de apoyo. Hay una generación nueva que estará muy bien preparada profesionalmente, y será un gran avance. Habrá que presionar a División Educación General, por los programas de atención temprana.

Irma Iglesias: Son 3 años de Universidad, pero no tienen reconocimiento ni financiamiento, por no tener 4° medio. Hay que regularlo, porque en efecto, están en la Universidad, aunque sólo les den un diploma.

Sandra Rosas: Es una habilidad que se debe adquirir en educación escolar; esto es una certificación intermedia

Irma Iglesias: La formación laboral, debe ser una institución de Educación Superior.

Paula Silva: Hay Educación Regular a medias, porque no tienen 4° medio, y necesitan preparación para ingresar al mundo laboral, y como no está certificado no existe, y todos los programas realizados posteriormente tampoco estarán certificados, en la práctica. Hay un programa de certificación de oficios, se puede avanzar ahí.

Director Nacional: Así surgió Chile Valora, donde se certifican oficios, de personas con educación hasta 4° medio, y estos programas ahora se pueden hacer por SENCE. Hay una red que permite financiar y certificar estas capacitaciones. Se debe explorar

Víctor Dagnino: Antiguamente Indura, certificaba para soldadores. Ahora en el mercado, hay 500.000 puestos de programadores por llenar, hay que dirigir el dinero a eso, y Chile no va a avanzar sin tecnología informática.

Sandra Rosas: Hemos dado orientaciones para certificación por parte de la Universidad, y para capacitar en oficios, y se están eliminando puestos de asistentes, porque no tienen campo.

Irma Iglesias: Las personas que ingresan ahí, es porque quieren superarse.

Sandra Rosas: Eso lo gestionan otros organismos, y debe ser homologable la Educación Especial, y se debe apuntar al reconocimiento de una certificación formal.

Irma Iglesias: O lo reconocen los empresarios o MINEDUC, no puede quedar en el limbo.

5. Situación Consejo

Director Nacional anuncia que no seguirá en su cargo, y que será subrogado por Director/a Regional a nominar, y que el cargo de Director Nacional, estará en no menos de 3 meses.

Consejeras y Consejeros agradecen gestión y destacan cualidades profesionales y humanas de Director Nacional, Daniel Concha, quien, a su vez, destaca la contribución de cada uno de los Consejeros a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad; además del trabajo de la Coordinación Nacional de Participación para la Inclusión.

Irma Iglesias: ¿Las ratificaciones serán en conjunto con la del consejero/a de discapacidad visual?

Eduardo Figueroa: El cargo para consejero de discapacidad visual, se gestionó en su totalidad al interior de SENADIS, y mañana será enviado a Ministerio Desarrollo Social, para su envío a Presidencia de la República.

6. Planificación Estratégica SENADIS

Verónica Avendaño: Está más centrada en el rol que ejerce el Servicio, más que en tareas, propiamente tal. Estamos trabajando con una Consultora, en el desarrollo de fichas, con el propósito de medidas presidenciales, y definir el rol del Servicio, al respecto. Al conversar con algunos actores, uno advierte que no todos conocen los avances; trabajando con un horizonte 2 años plazo, priorizando nuestros productos más exitosos. Lo más importante es que el Servicio, está asentando su forma de trabajar, para ser un referente técnico en discapacidad, e instalar temas; con un cruce Servicio – Gobierno – Sociedad Civil.

Consejeros solicitan mantener mirada de derecho en el tiempo

Verónica Avendaño: El tema de Inclusión Laboral, está instalado en la conciencia del Ministerio del Trabajo.

Consejeros destacan alineamiento de Ministro del Trabajo y Director del Trabajo, con Ley Inclusión Laboral.

Irma Iglesias, muestra preocupación por lluvia de proyectos, que llega a Cámara de Diputados, critica que haya personas que soliciten selección, priorizando mérito y la petición de extensión de Educación Especial, hasta 35 años, porque eso es mirada biomédica.

Director Nacional: Hay diputados nuevos, y en todas las Comisiones, solicito consultar a SENADIS y Sociedad Civil, para garantizar diversidad;

y por la línea de Capacidad Jurídica, hay interés por parte de la Subsecretaría de Derechos Humanos, por formular un gran Proyecto de Ley.

Irma Iglesias: Ministro de Justicia, también está de acuerdo con Ley sobre Capacidad Jurídica.

Víctor Dagnino: SENADIS debe ser el centro de saber de la Discapacidad, y ser consultado por todos los demás Ministerios, en sus respectivas temáticas. Tiene que rayar la cancha.

Irma Iglesias: Hay una mesa técnica de MINEDUC, para sacar Decreto 83 de Escuelas Especiales, preguntaron sobre la presencia de SENADIS en dicha mesa, y pregunta sobre Coordinador Nacional de Educación

Director Nacional: Voy a averiguar en qué está eso. Es interesante lo que pudiesen ir trabajando con la asesora del Ministro, quien concuerda que debemos transversalizar con todos los sectores del Gobierno, colocando metas de discapacidad en todos los servicios públicos. El objetivo del planeamiento estratégico es ser un referente técnico y posicionarse dentro del Estado.

Irma Iglesias: Se tiende a hacer cosas específicas, y SENADIS tiene que estar en todas las materias.

Director Nacional: Ustedes pueden invitar al Ministro y a la asesora del Ministro a este Consejo, cuando tengan la planificación estratégica.

Consejeros critican ausencia de discapacidad en Cuenta Pública Presidencial.

Verónica Avendaño: Está la Cuenta Pública Verbal, donde están los anexos, léanlos.

Consejeros critican que no existe un concepto de Estado, solo de Gobierno de 4 años, además de que hay que tener productos concretos y que no hay lineamientos de largo plazo.

Paula Silva: Hay que trabajar en conjunto la discapacidad con el Ministro, falta unidad entre las personas con discapacidad, y este Consejo es la única instancia donde está representada transversalmente la discapacidad, y definir una mini-agenda.

Consejeros solicitan reunión con el Ministro, y trabajar agenda de continuidad.

Patricio Jaramillo: ¿Se ha hecho una planificación de lo que quiere el Consejo?

Paula Silva: El Consejo partió muy activo en 2013, y se fue desarticulando, por lo que no se levantó agenda.

Patricio Jaramillo: Es importante definir misión y proponerse metas.

Paula Silva: Nuestra tarea es informarse, aprobar todos los concursos, y aprobar políticas públicas de largo plazo. Siempre se conversó lo de levantar agenda propia. El Estado debe promover campañas comunicacionales y observatorio.

Víctor Dagnino: El observatorio, lo propuse en la Comisión Asesora Presidencial.

Director Nacional: Dentro de las observaciones que da el Comité de Expertos, es hacer un equipo de monitoreo de avance para las recomendaciones, y como tiene más peso que la Comisión Asesora Presidencial, desde ahí hacer el Observatorio.

Paula Silva: El gran problema en discapacidad, es la falta de comunicación.

Director Nacional: Hay que observar otras realidades. El Salvador logró constituir gobernanzas alternativas; por 2 años, el SENADIS de allá, lo dirige la Sociedad Civil, y luego el Gobierno. Allá están más cohesionados, con redes generadas. Ese es el desafío, y si no están cohesionados es muy difícil lograrlo. Los Consejos Consultivos no son vinculantes, pero tienen que hacerse escuchar.

Siendo las 17:40 horas, se da por finalizada la trigésimo sexta sesión del Consejo Consultivo Nacional de la Discapacidad.



Verónica Avendaño Castro
Ministra de Fe

Consejo Consultivo de la Discapacidad